



Sueños de Plata

EL TIEMPO Y LOS RITOS

Fotografía y antropología en Castilla y León

Sueños de
Plata
EL TIEMPO Y LOS RITOS
Fotografía y antropología en Castilla y León

**EL TIEMPO Y LOS RITOS. SUEÑOS DE PLATA
FOTOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA EN CASTILLA Y LEÓN**

MUSEO ETNOGRÁFICO DE CASTILLA Y LEÓN (Zamora)		Pilar PANERO GARCÍA	
Prólogo	12	<i>Los guardas del campo de Toro (Zamora): una mirada desde la antropología. Fotografía y etnohistoria</i>	265
Joaquín DÍAZ, Fundación Joaquín Díaz. Uruña (Valladolid)		Luis DÍAZ VIANA	
Prólogo	14	<i>Imágenes, historias y memorias (una experiencia pionera en la exposición y publicación de fotografía etnográfica de Castilla y León)</i>	285
Maite CONESA, Filмотeca Regional de Castilla y León (Salamanca)		Antonio SÁNCHEZ DEL BARRIO	
Prólogo	16	<i>Los mercados del tiempo: fotografías históricas de vendedores callejeros en Castilla y León</i>	295
PREÁMBULOS LITERARIOS	19	Ignacio FERNÁNDEZ DE MATA	
ALGUNOS TÉRMINOS FOTOGRÁFICOS	36	<i>Otros Sueños de Plata: Eduardo de Ontañón y la imagen etnográfica de Castilla</i>	307
José Luis HERNANDO GARRIDO		José Ignacio MONTEAGUDO ROBLEDO	
<i>Fotosíntesis de la imagen fotográfica en Castilla y León</i>	41	<i>Fotografía etnográfica y memoria popular. Usos de la fotografía en la Asociación Etnográfica Bajo Duero (Zamora)</i>	327
Arturo MARTÍN CRIADO		Benito ARNÁIZ ALONSO	
<i>Las formas de vida tradicional a través de la fotografía</i>	97	<i>La fotografía etnográfica como instrumento y objeto de investigación. Trabajo de campo y recopilación documental en Villorobe, Herramel y Úzquiza (Burgos)</i>	347
Elías RUBIO MARCOS		Juan Antonio RODRÍGUEZ MENÉNDEZ y Mª Pía TIMÓN TIEMBLO	
<i>La mujer trabajadora en la fotografía antigua de Burgos</i>	119	<i>Aproximación a la antropología visual: los fondos fotográficos del Instituto del Patrimonio Cultural de España como fuente de estudio del patrimonio inmaterial</i>	359
Ángel LASO BALLESTEROS		José Ramón ORTIZ DEL CUETO	
<i>Imágenes corrientes para historias corrientes: la fotografía en el Archivo Histórico Provincial de Valladolid</i>	139	<i>La fotografía etnográfica histórica en la Diputación de León. Los archivos de imágenes</i>	373
Ana Mª PEÑA VARÓ		Raimundo MORENO BLANCO	
<i>Fotografía y patrimonio: Cien años en la historia y en el arte burgalés (1850-1950)</i>	151	<i>Una revisión de la fotografía antropológica abulense</i>	391
Josemi LORENZO ARRIBAS		Maxi BARRIOS FELIPE y Esteban SÁINZ VIDAL	
<i>Fotografía etnográfica en la provincia de Soria: Historia y testimonios conservados en los archivos públicos sorianos</i>	171	<i>La mirada de Piedad Isla: estampas de la vida en la montaña palentina a mediados del siglo xx</i>	407
Juan José RUANO CEREZO		EXPOSICIÓN	421
<i>Los fondos fotográficos en el Archivo Histórico Provincial de Palencia y la etnografía</i>	209		
José Luis HERNÁNDEZ LUIS			
<i>Interés etnográfico de las fotografías de la Guerra Civil</i>	219		
José-Andrés CASQUERO FERNÁNDEZ			
<i>Un patrimonio en ruinas: Aproximación a la historia de la fotografía en Zamora</i>	237		



EL TIEMPO Y LOS RITOS. SUEÑOS DE PLATA
FOTOGRAFÍA Y ANTROPOLOGÍA EN CASTILLA Y LEÓN

Dirección
Carlos Piñel

Coordinación
José Luis Hernando Garrido

Diseño y maquetación
Luis Vincent

Corrección de textos
Eva Belén Carro Carbajal

Corrección y optimización de imágenes
Alberto Pérez Furket

Documentación y selección de fotografías
Emilio Ruiz Trueba
Ruth Domínguez

Administración y supervisión
Josefa Estébanez

Colaboración
Teresa Bravo Sanz
Aarón Fernández Valdeolivas

FONDOS FOTOGRÁFICOS

Filmoteca Regional de Castilla y León, Salamanca

Archivo Histórico Provincial de Ávila

Archivo Histórico Provincial de Palencia

Archivo Histórico Provincial de Soria

Archivo Histórico Provincial de Valladolid

Archivo Histórico Provincial de Zamora

Archivo Municipal de Burgos

Archivo Municipal de Almazán (Soria)

Archivo de la Diputación Provincial de Burgos

Instituto de Estudios Leoneses, León

Archivo del Museo Sorolla, Madrid

Archivo del Museo Municipal "Bierzo Alto", Bembibre (León)

Archivo del Museo Numantino, Soria

Archivo del Museo de Salamanca

Archivo del Museo de Zamora

Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (Madrid)

Centro Documental de la Memoria Histórica, Salamanca

Fototeca del Instituto del Patrimonio Cultural de España, Madrid

Fototeca de la Fundación Joaquín Díaz. Centro Etnográfico. Diputación de Valladolid, Uruña (Valladolid)

Fototeca de la Fundación Piedad Isla & Juan Torres, Cervera de Pisuerga (Palencia)

Archivo Fotográfico de la Abadía Benedictina de Santo Domingo de Silos (Burgos)

Archivo de la Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa, La Robla (León)

Fondo Fotográfico de la Universidad de Navarra, Pamplona

Museo Etnográfico de Castilla y León, Zamora

AGRADECIMIENTOS

D. Juan Antonio Pérez Millán, *Filmoteca Regional de Castilla y León*, Salamanca

Dña. Maite Conesa, *Filmoteca Regional de Castilla y León*, Salamanca

Biblioteca Pública del Estado, Zamora

Dña. María Domingo Fominaya, *Fototeca del Instituto del Patrimonio Cultural de España*, Madrid

D. Carlos Teixidor Cadenas, *Fototeca del Instituto del Patrimonio Cultural de España*, Madrid

D. Antonio Sánchez, *Fototeca del Instituto del Patrimonio Cultural de España*, Madrid

D. Miguel Ángel de Benito García, *Archivo General de Castilla y León*, Valladolid

Dña. Teresa González Rosado, *Archivo Histórico Provincial* de Ávila

D. Juan José Ruano Cerezo, *Archivo Histórico Provincial* de Palencia

Dña. Inma San José Negro, *Archivo Histórico Provincial* de Palencia

Dña. María López Morales, *Archivo Histórico Provincial* de Soria

D. Ángel Laso Ballesteros, *Archivo Histórico Provincial* de Valladolid

D. Florián Ferrero Ferrero, *Archivo Histórico Provincial* de Zamora

D. Javier Díez Llamazares, *Archivo General de la Administración* de Alcalá de Henares (Madrid)

Dña. Cristina Vicente López, *Archivo Histórico Provincial de Salamanca*

Dña. Milagros Moratinos Palomero, *Archivo Municipal de Burgos*

D. José Luis Mingote Calderón, *Museo del Traje-Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico*, Madrid

Dña. M^a Luisa Menéndez Robles, *Museo Sorolla*, Madrid

Dña. Almudena Hernández de la Torre, *Museo Sorolla*, Madrid

D. Alonso Zamora Canellada, *Museo de Segovia*

Dña. Rosario García Rozas, *Museo de Zamora*

D. Alberto de Olmo Iturriarte, *Museo de Zamora*

Dña. María Mariné Isidro, *Museo de Ávila*

D. José Antonio Vacas, *Museo de Ávila*

D. Alberto Bescós Corral, *Museo de Salamanca*

D. José Luis Alonso Ponga, *Cátedra de Estudios sobre la Tradición*, Facultad de Filosofía y Letras, *Universidad de Valladolid*

Dña. M^a de los Santos García Felguera, Facultat d’Humanitats, *Universitat Pompeu Fabra*, Barcelona

D. Ignacio Fernández de Mata. Facultad de Humanidades y Educación, *Universidad de Burgos*

Dña. Asunción Domeño Martínez de Morentín, *Fondo Fotográfico de la Universidad de Navarra*, Pamplona

D. Ángel Núñez Ureta, *Ayuntamiento de Almazán* (Soria)

D. Esteban Sáinz Vidal, *Ayuntamiento de Santander*

Dña. Paz Altés Melgar, *Ayuntamiento de Valladolid*

D. Josemi Lorenzo Arribas. *Fundación Duques de Soria*, Soria

Dña. Inmaculada Rodríguez Casado, *Archivo General de la Confederación Hidrográfica del Duero*, Valladolid

D. Jaime Nuño González, *Fundación Santa María la Real*, Aguilar de Campoo (Palencia)

D. José Ramón Ortiz Cueto, *Museo Etnográfico Provincial de León*, Mansilla de las Mulas (León)

D. Wenceslao Álvarez Oblanca, *Instituto Leonés de Cultura*, León

D. Anthony Arnhold, *Asociación de Antropología de Castilla y León “Michael Kenny”*

D. José Ignacio Monteagudo Robledo, *Asociación Etnográfica Bajo Duero y Archivo de la Escritura Popular*, Zamora

D. Antonio Sánchez del Barrio, *Museo de las Ferias*, Medina del Campo (Valladolid)

D. Manuel I. Olano Pastor, *Museo Municipal “Bierzo Alto”*, Bembibre (León)

D. Daniel Rivadulla Barrientos, *Fundación Hullera Vasco-Leonesa*, La Robla (León)

D. José Andrés González Pedraza, Archivo de la *Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa*, La Robla (León)

Fundación Joaquín Díaz. Centro Etnográfico, Diputación de Valladolid, Uruña (Valladolid)

Fray Antonio Manuel Pérez. Abadía Benedictina de Santo Domingo de Silos (Burgos)

Santuario de Nuestra Señora del Henar. Orden de Padres Carmelitas, Cuéllar (Segovia)

Dña. M^a Isabel Fernández-Prieto Martínez, Madrid

D. José Antonio Ruiz Hernando, *Real Academia de Historia y Arte de San Quirce*, Segovia

D. Constancio del Álamo, *The Hispanic Society of America*, Nueva York

Dña. Margarita Becerril Roca, *Escuela Madrileña de Cerámica de la Moncloa*, Madrid

D. Publio López Mondéjar, *Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid

D. Karl Friedrich Rudolf, *Embajada de Austria en España*, Madrid

D. Benito Arnáiz, *Servicio de Planificación y Estudios, Dirección General de Patrimonio Cultural, Junta de Castilla y León*, Valladolid

Dña. Elizabeth Valdez del Álamo, Nueva York

D. Ángel Fuentes de Cía, Zaragoza

D. José Ángel Márquez, Almazán (Soria)

D. Pablo Peláez Franco, Zamora

D. Vicente Bécares Botas, Villaralbo (Zamora)

D. José Ignacio Primo, Zamora

D. Fernando Martos, Zamora

Dña. Isabel Huerga Hidalgo, Benavente (Zamora)

D. Luis Vincent, Uruña (Valladolid)

D. José Luis Hernández Luis, Zamora

D. Ricardo González, Valladolid

D. José Luis Díez Juste, Valladolid

D. Jesús Álvaro Arranz, Valladolid

D. Ramón Juste, Valladolid

D. Miguel Lasarte, Valladolid

Sueños de
Plata
EL TIEMPO Y LOS RITOS
Fotografía y antropología en Castilla y León

**LOS GUARDAS DEL CAMPO DE
TORO (ZAMORA): UNA MIRADA
DESDE LA ANTROPOLOGÍA.
FOTOGRAFÍA Y ETNOHISTORIA**

Pilar Panero García
Universidad de Valladolid



LOS GUARDAS DEL CAMPO DE TORO (ZAMORA): UNA MIRADA DESDE LA ANTROPOLOGÍA. FOTOGRAFÍA Y ETNOHISTORIA

Pilar Panero García
Universidad de Valladolid

Se sabe que la fotografía, a pesar de su naturaleza fugaz y automática, o precisamente por ello, es una herramienta no sólo adecuada sino fundamental para la investigación de las sociedades humanas en sentido amplio, y que es un complemento de trabajo muy útil en cualquier investigación etnográfica. La imagen denota y connota significados como cualquier otra producción cultural, y por esta razón, en la fotografía antropológica no sólo interesa qué es o qué se muestra, sino también quién nos muestra algo y con qué intención lo hace. La fotografía, al menos la fotografía efectuada antes de los últimos avances tecnológicos de la fotografía digital, garantiza independientemente de la lectura que se haga de ella, que algo existió. Aquí la fotografía no se diferencia de otros soportes culturales que se han utilizado a lo largo de la historia.

Si pensamos en la vid como en uno de los cultivos señeros que custodiaban los guardas del campo de Toro, de los que nos vamos a encargar ahora, es sencillo constatar que en otros periodos se ha recreado y se ha hecho presente gracias a la utilización de los soportes que el grupo tiene a mano como la pintura y la escultura románicas, abundante literatura desde el renacimiento y medios visuales primero y audiovisuales a partir del siglo xx.

La fotografía posee la virtud de ser una percha de la que se engancha lo subjetivo y lo objetivo y dejaremos al margen el discurso ya superado acerca de la

subjetividad, que se presupone posee cualquier creación de carácter artístico como la fotografía¹, por oposición al la objetividad, que se presupone que tienen todas las ciencias sociales como la práctica etnográfica como recoge Jorge Grau Rebollo: “El realismo ingenuo se ancló en la dimensión objetiva, y abjuró de la segunda (la subjetividad) como encarnación de todos los males que aquejaban a los anhelos cientifistas de la práctica etnográfica. El recurso de la imagen quedaba solapado por la energía objetivante del dato, de modo que la inclusión de fotografías en la producción etnográfica quedó al servicio de la validación de ese dato, más que de su posible constrastración, como sugeriría años después Margaret Mead. Geertz cargará las tintas sobre los que en esta línea entiende principales defectos del ejercicio etnográfico, a saber: la escenografía interpretativa que el autor disfraza de erudición académica; la deformación que se produce al tratar de acomodar experiencias biográficas al papel de descripciones científicas; la imposición de autoridad como garantía testifical convincente; la atribución de la concesión de credibilidad en función del talento narrativo, y la supuesta inocuidad de la producción etnográfica”².

¹ Cuando nos referimos a arte nos referimos a una experiencia estética grata, pensamiento que está en todas las culturas sin excepción, al margen de algunas como en la nuestra se inculque la idea de que todo lo que no está avalado por el *establishment* no se considera arte.

² GRAU, pp. 34-35.

Pensemos más bien que la realidad no se calca con la fotografía, sino que más bien se recrea y entonces a la hora de interpretar una imagen no podemos ignorar el contexto cultural en el que fue tomada. A partir de una fotografía es posible comprender un mensaje, pero es interesante considerar que el contexto en el que se toman las imágenes no es el mismo que en el que se analizan por lo que es preciso contextualizarlas. Debemos considerar que las fotografías son un material complejo y que a veces son difíciles de interpretar sin que la persona que las tomó explique el proceso de creación, aunque cuando se trabaja con fotografías de cierta antigüedad lógicamente no sea posible. Además, cada vez que se produce un documento, el que sea, éste es deudor no sólo del momento histórico en el que nace, sino de toda la carga de vivencias previas a ese momento, así el documento se convierte en una relectura de las constantes históricas en clave actual y susceptible de generar otros discursos *a posteriori*.

La fotografía nos ofrece la extraordinaria posibilidad de obtener otra mirada diferente a la que hemos alcanzado observando la realidad mediante el trabajo de campo o a la que los informantes han recordado para nosotros y diferente también a la de cualquier texto escrito. No siempre es posible, cuando se emprende una tarea etnohistórica, contar con los protagonistas de lo que se quiere investigar y, en ese caso, poseer imágenes facilita la labor. En otras ocasiones, como ha sucedido en este trabajo realizado en Toro, algunas de las personas cualificadas para narrar estilos de vida ya extintos lo hacen a partir de las fotografías, por lo que son éstas el hilo conductor de su narración acerca de un modo de vida que ha desaparecido, pero que se mantiene de manera viva en el recuerdo de las gentes que participaron de él³.

³ Agradecemos sinceramente a D. Faustino Utero, *Paco*, hijo y nieto de guarda, la información que nos ha facilitado partiendo de las imágenes que se guardan en la Cámara Agraria y otras personales y que recogimos en una entrevista en Toro el día 15 de mayo de 2010. Asimismo agradecemos a D. Santos Calvo y a Gabriel López, presidente y secretario de la Cámara Agraria de Toro, las facilidades que nos han dado para acceder a sus fotografías, así como a D. Alberto Vaquero Cuadrado, responsable del Archivo Municipal, por su diligencia.

La fotografía tiene un gran valor documental, pero también, y eso es lo que nos interesa a nosotros, es un elemento de reconstrucción de modelos de subsistencia, de historias de vida sobre las que se intenta construir la sociedad poliédrica, con muchas caras y por tanto con muchas vivencias, que entonces, como ahora, es la base de cualquier modelo sociocultural y de cualquier grupo [foto J01].

Las fotografías de los guardas de campo de Toro son un ingrediente más que sirve para construir la autobiografía de la ciudad, porque a la hora de perfilar la identidad de un grupo no es relevante el hecho de que parte de sus elementos hayan desaparecido. El testimonio escrito, oral y también gráfico de los mismos asegura su permanencia en la memoria a pesar de los cambios generacionales.

La cultura vitivinícola en la personalidad de Toro

El término municipal de Toro tiene una extensión aproximada de 325 km² y se localiza en el centro en la cuenca sedimentaria del Duero, lo que puede conducir al error de adscribirle un paisaje homogéneo y monótono propio de la cuenca. A escala autonómica, su tamaño lo convierte en el cuarto municipio por superficie y a escala nacional Toro ocupa un puesto más modesto, en torno al 160. Por su gran extensión, popularmente ha sido clasificada dentro de los términos municipales de mayor superficie a nivel nacional y, a pesar de este último dato, son varios los informantes⁴, que conscientes de la gran envergadura del término, lo sitúan en el segundo puesto en la escala nacional. Este hecho, independientemente de la veracidad o falacia del dato estadístico que no nos parece importante, es relevante porque da una idea bastante clara de la percepción general que las personas vinculadas al campo tienen del entorno en que trabajan, presentado como un lugar inabarcable sin la unión de todos los agentes que participan del mismo.

Toro se localiza en lo que podríamos definir como el eje central de la cuenca, con el río Duero como exponente y a su vez se localiza en el sector occidental

⁴ Véase la nota nº 6.

de la misma. Esa ubicación le ha conferido una heterogeneidad en cuanto a materiales sedimentarios, que según los diferentes procesos, principalmente erosivos, ha originado una morfología característica que a continuación describiremos.

La división del término municipal en tres grandes conjuntos o espacios, nos permite realizar una primera caracterización del paisaje toresano. El río Duero, junto a los demás cursos fluviales, es el elemento rector que configura el espacio objeto de estudio. Los diferentes estadios de sedimentación de materiales arrastrados por los cursos fluviales se han visto imbricados por otros procesos erosivos, principalmente fluviales. El resultado de dichos procesos, se refleja en una diversidad paisajística del término toresano diferenciando tres grandes conjuntos: la vega del Duero, la superficie estructural septentrional y la superficie ondulada meridional.

La Vega del Duero atraviesa de este a oeste el término toresano, y su curso principal, el río Duero, recorre aproximadamente 26 kilómetros. Esta unidad está conformada por materiales aluviales, principalmente arenas y gravas. Asociamos a la presente unidad los meandros y bordes de cauces abandonados que se suceden a ambas márgenes.

La superficie estructural septentrional, situada al norte del río Duero, donde se localizan los núcleos urbanos de Toro y Tagarabuena, es un conjunto se caracteriza por una fisonomía plana en su mayor parte, y que se ondula en el sector nororiental, hacia Valdevendimio, en los pagos de Carracastro y La Liebre. A su vez, incluimos en este conjunto las laderas acaravadas, presentes principalmente en la margen derecha del Duero. Dentro de este conjunto diferenciaremos tres unidades y por lo tanto, habrá tres materiales que caracterizarán dicho sector: la arcilla, el conglomerado y la arenisca.

La superficie ondulada meridional, se localiza al sur del río Duero. La característica que la diferencia del resto de unidades es su continua fisonomía ondulada, que culmina en una serie de cerros de superficie plana y la alternancia de vallejitos y tesos se convierte por lo tanto en el rasgo definidor de dicho conjunto. Los

principales agentes que han intervenido en tal configuración fisonómica son los materiales del sustrato y la red fluvial. Existe la alternancia de areniscas, conglomerados y limos, que junto con la incisión de la red fluvial, originaron dicha fisonomía ondulada. Además de los principales cursos fluviales de la Reguera y del río Guareña, así como otros de menor entidad han participado en dicho proceso. Dentro del paisaje ondulado, que oscila entre los 680 y los 780 metros, irrumpen tesos o cerros que superan en ciertos casos los 810 metros, como es el caso de Tío Laureano y Almendro así como Toro Gordo y Valorio que rondan los 800 metros. Las superficies elevadas anteriormente indicadas están compuestas de materiales más resistentes a los procesos erosivos que las areniscas y conglomerados, lo que ha permitido que resalten. Se trata de calizas detríticas y areniscas calcáreas y se extienden en su mayoría en el sector suroccidental del término municipal, con un gran desarrollo en Valdefinjas. Esta unidad, aunque no sea de carácter estructural en el conjunto del término municipal, sí le confiere carácter. Las terrazas fluviales, correspondientes a diferentes niveles y características, configuran un espacio relativamente amplio y con aptitudes edafológicas particulares que ha permitido el desarrollo de grandes extensiones de viñedo en el término de Toro [foto J02]⁵.

Lo vasto del término y la lejanía del casco urbano de la ciudad de la mayor parte de los pagos cultivables por hallarse ésta en un extremo de la superficie total ha sido una razón de peso para la realización de un reglamento orgánico que organizara tareas fundamentales para el buen desarrollo de la agricultura como la guardería de los frutos, demasiado alejados de sus dueños, y otras como la mejora de las comunicaciones si consideramos que para que los trabajadores accedieran a sus tierras era frecuente que ellos se desplazaran hasta dieciocho kilómetros.

Cuando hemos preguntado acerca de las labores de guardería del campo en Toro y de la institución que se encargaba de ellas en ningún caso nos hemos que-

⁵ Véase IBERGESA, pp. 14-16 (Castronuño) y JIMÉNEZ FUENTES (dir.), pp. 14-15 (Toro).

dado sin una respuesta, sino que en mayor o menor medida los informantes, independientemente de que trabajaran en la agricultura o desempeñaran otros oficios, han hablado de los guardas del campo de la Asociación Agrícola Toresana destacando, al margen de las consideraciones personales que se pudieran dar, el provecho de la institución y la gran utilidad que para la agricultura del término tuvieron sus guardas. Ellos en su discurso han eclipsado el todo, la *Asociación*, en favor de la parte, los guardas, y esto tiene su importancia pues manifiesta el valor que este colectivo de asalariados tuvo para el conjunto de una sociedad eminentemente agrícola⁶. Además, la buena fama de la institución, que se ha mantenido cuando ésta ya sólo está en el recuerdo, también fue puesta de manifiesto por algunos contemporáneos de la misma: “¿A cargo de qué entidad corre el régimen administrativo del campo? -Entiende en la administración de los productos del arrendamiento de los pastos y caza del término municipal el Gremio de Labradores que funciona con el nombre de Asociación Agrícola Toresana. Esta entidad arrienda por cuarteles los pastos de primavera, rastrojera, hoja y de invierno; y la caza del término. Los productos de los arrendamientos inviértelos con mesura en el pago de guardas del campo, policía o arreglo de caminos, fuentes, abrevaderos y pasaderos de arroyos y barrancos en los que ha construido varias alcantarillas y recientemente un pontón sobre el río Guareña. No obstante lo cuantioso de tales gastos, es próspero el estado de fondos de la Asociación debido a una atinada y recta administración, sometida a las normas del reglamento”⁷.

⁶ Pueden consultarse las siguientes encuestas que se hallan transcritas en una base de datos y grabaciones digitales realizadas por Pilar Panero García para el Proyecto del IPCE *Documentación etnográfica...*: Hermenegildo García de Tiedra, *Gildo* (Toro, 2-VIII-2009); José M^a García González, (Toro, 8/9-VIII-09); Teófilo Hernández, su hijo Roberto Hernández y su mujer Pilar (Toro, 9-VIII-1009); José Talegón (Tagarabuena, 29-VIII-09 y 1-IX-09); Atanasio Alonso Blanco, *Ramón* (Toro, 14-IX-2009); Alfonso Fortuoso Tortuoso (Toro, 18-IX-200); Santiago López Martín y Dídimo López Lorenzo (Toro, 2-XI-2009) y Miguel Villar Gamazo (Toro, 15-XII-2009). A todos estos informantes les agradecemos sinceramente que no sólo hayan respondido a nuestras preguntas, sino que sabía y pacientemente, las hayan conectado con sus propios recuerdos y con los de sus antepasados, especialmente padres, tíos y abuelos.

⁷ CHAPARRO, p. 69.

A través del trabajo de campo etnográfico podemos extraer fragmentos de vida que se hacen presentes para el investigador a través de los recuerdos de los informantes, pero la memoria, que funciona a través de sutiles mecanismos, como ya apuntó Henry Bergson toma del pasado lo que es útil para el presente. En el trabajo de campo realizado sobre distintos aspectos de la cultura del vino en Toro hemos descubierto la presencia de un grupo, el de los guardas del campo, que desapareció paulatinamente con la mecanización del agro y el éxodo campesino, pero que nos facilitan la posibilidad de comprender mucho mejor la realidad actual de la ciudad de Toro, su auge económico basado en la industria agroalimentaria, en la cultura vitivinícola y de la mano de esta última del incipiente desarrollo del enoturismo. La memoria de los guardas del campo como “recuerdo” y como “tradición”, que pasa por oralidad de unos sujetos a otros, forma parte del imaginario de Toro, también de su alfoz⁸, y está fuertemente arraigada, aunque se verbalice en circunstancias especiales como en una entrevista. El mensaje que trasmite esa memoria es vital en la sociedad de la ciudad, pues la Asociación Agrícola Toresana refuerza una realidad económica y social presente a través de su historia, pues Toro se identifica dentro y fuera por la calidad de algunos de sus frutos, siendo el más representativo actualmente la vid, aunque ha habido otros como toda suerte de frutas. Se puede afirmar que la realidad económica y social actual es el último eslabón de una cadena de trabajo a lo largo del tiempo, y la memoria como tal ayuda a comprender la coyuntura del presente [foto J03].

Conviene señalar que el vino, en principio podría haber sido uno más de los posibles pilares para la construcción de la identidad toresana y, sin embargo, ha sido elegido como la base o el inicio de todos los discursos. El pueblo lo ha elegido entre otra serie de va-

⁸ En otras localidades de la D. O. Toro en las que también existió la labor de guardería de forma muy modesta como Morales de Toro, los informantes reconocen a los guardas de Toro como un grupo organizado y sumamente efectivo. En los lugares próximos en los que no existió el oficio de guarda para el campo también se reconoce la labor de este grupo. Puede consultarse en el Proyecto del IPCE *Documentación...* Este trabajo está organizado en una base de datos por municipios y temas por lo que es sencillo acceder a las respuestas.

lores patrimoniales como su representante, pues hace las veces de embajador dentro y, sobre todo, fuera de su propio territorio. Toro, como sabemos, no carece de tesoros culturales, todos ellos de gran importancia, sobre los que podría construir sus señas de identidad, aunque el colectivo no los ha activado o no lo ha hecho ni en la línea ni con la fuerza con la que hoy destacan socialmente los elementos que sustentan los discursos generados a partir del patrimonio cultural.

Toro posee construcciones con indiscutibles valores artísticos, alguno de fama internacional como la Colegiata, y todos -iglesias, conventos, palacios, muralla, plaza de toros o alcázar- de visita obligada para cualquier persona interesada en conocer un modelo de gran ciudad organizada en la Edad Media y desarrollada en la Edad Moderna.

También sería posible revalorizar la ciudad a través de la historia pues está jalonada de hitos tan significativos como la batalla de Toro que dio el trono de Castilla a Isabel la Católica en lugar de a su sobrina Juana la Beltraneja; las Cortes de Toro, reconocidas como un de los eslabones de la evolución política en Castilla y León o el papel que jugó en el Antiguo Reino y que le ha permitido ostentar como mote de su escudo *Civitas Tauriensis Superior in Regno Legionis*.

Si nos detuviéramos en los aspectos lúdicos o religiosos, el Carnaval, la Semana Santa, la romería de Santísimo Cristo de las Batallas, la fiesta de la Virgen del Canto o los festejos en honor a San Agustín, también ofrecen elementos de sobra para cimentar las bases de una fuerte identificación.

Esta ciudad cuenta con una gran riqueza hortícola y con una variedad de productos entre los cuales destacan, o destacaron, los árboles frutales, siendo el cermeño uno de los más valorados por tratarse de un producto autóctono o el melocotón tardío por ser de excelente calidad. Todos estos elementos aportan algo a la identidad, pero ha sido el vino, y su moderna fiesta de la vendimia, creada en 1972 como manifestación popular de la importancia del mismo, el que se ha tomado y aceptado como emblema de la ciudad.

Desde nuestro punto de vista se debe a que este producto resume una serie de características patri-

moniales gracias a la capacidad que tiene para crear consensos, para unir contrarios y para neutralizar las posibles fisuras que se crearían con la utilización principal de los otros símbolos. El vino participa de alguna manera de todos los horizontes anteriormente dichos, del histórico, del legendario, del artístico, del gastronómico y, por supuesto, del lúdico y festivo. Pero, además, no podemos olvidar que para que un producto se convierta en aglutinante de una población, se necesita que tenga una amplia base sobre la que se asientan los demás elementos del patrimonio cultural. El vino en Toro es la fuerza motriz que atrae con mayor fuerza al turismo, al mismo tiempo que es el producto más fácilmente exportable. La revalorización actual del producto se fundamenta en discursos historicistas que parten de la Edad Media, cuando Toro abastecía buena parte del territorio de Castilla y León. Documentos como las ordenanzas referidas a este producto, reflejan el apego al producto y el control que sus propietarios ejercían para preservarlo de daños o hurtos a través de las labores de guardería.

Lo cierto es que la ciudad goza de multitud de espacios relacionados con la producción de vino como las bodegas, los lagares y las zarcas que forman parte del paisaje urbano; y en su campo encontramos tudas, chozos, casas rústicas y fuentes que conforman el agrario. Estos elementos se hacen presentes en cada rincón del término reforzando esa idea de producto principal que ha servido como base de relatos históricos, legendarios y populares que fundamentan la identidad étnica. Un ejemplo conocido por la mayoría de sus habitantes es la leyenda de la construcción de su famosa Torre del Reloj con vino, pero sus calles tienen nombres como Odreros, Fuente de Vino, Malvasía... y algunos de sus pagos reciben nombres como Los Lagares, Las Bodegas...

Los guardas del campo

Los guardas del campo siguieron funcionando como grupo organizado y perdieron fuerza cuando que el éxodo rural y las profundas transformaciones sociales de los años 60 y 70 cambiaron drásticamente la vida de nuestros pueblos y dejaron de ser necesarios.

Su recuerdo posee un valor antropológico y un valor personal, pues reconstruyendo este pasado se comprenden algunas de las necesidades del presente, en el que para muchos de sus ciudadanos la bonanza y la modernización de la agricultura actual es la consecuencia lógica de la historia de la ciudad y de su modo de subsistencia y en ésta, el desarrollo agrario ha sido siempre y es capital. La prueba fehaciente de que esto ha sido así es que, al alborear el siglo xx, Toro moderniza un oficio que existía desde antiguo, dotando de estatutos a la Asociación responsable de la guardería de los muchos frutos que en su término se recogían. Su importancia es a los ojos de los que la recuerdan, haciéndola presente cuando ya no existe, el efecto de la importancia de la agricultura en el pasado y en el presente [foto J04].

El origen de las labores de guardería en la ciudad de Toro es incierto y así lo manifestó el presidente de la Asociación Agrícola Toresana en las primeras ordenanzas modernas⁹, pero esta actividad históricamente no sólo se desarrolló en Toro antes del siglo xx, sino que estaba perfectamente regulada con ordenanzas del concejo como se hacía en otros muchos lugares¹⁰. En el Archivo Municipal de Toro se conservan varios documentos que describen con todo detalle las labores de guardería desde 1628 hasta 1715¹¹. Estos documentos no sólo detallan los términos en los que los guardas controlaban el campo como panes, viñas y bacillares, caminos..., sino también los mecanismos de control a los que eran sometidos por la autoridad para la que trabajaban: “17. Item se ordena que desde el día que las guardas fueren Nominadas, que siempre es por un año y se nombran por san Bernabé de cada un año que los frutos empiezan a madurar, y cogerse y duran hasta fin de Octubre que es todo este tiem-

.....
⁹ Ordenanzas de la Asociación Agrícola..., p. 11.

¹⁰ Véase entre otras muchas TORIJA, pp. 107-109. ALONSO PONGA, pp. 87-94.

¹¹ AMT Ordenanzas para el campo. Conservación de montes y viñas (1628) / 981-29; AMT Ordenanzas para el nombramiento de guardas (1628-1715) / 999-6 (esta es una copia del anterior, aunque con más anotaciones al margen); y AMT Libro de ordenanzas de la ciudad de Toro / 1184 (son de 1776).

po las dichas guardas no handen por entre las Viñas y arboledas con alforxas Mayores ni cestas, y tan solamente puedan traer cavalgaduras alforjuelas menores en que se lleve la comida nesaria; Lo contrario hiciere pueda ser denunciado por cualquiera vecino desta Ciudad y probando la denunciacion con los testigos que ninguno fuere el que hiciere la denunciacion por tener experiencia a que maliciosamente por benganza de las guardas de denunciaciones, que hazen procuran por cualquier camino ofenderles y bengarse, se pone por conduccion, no sea condenada la condenación las guardas si no fuese comprobadeselo con los dichos testigos y viendolo sean condenados en dos mil maravedis por la primera vez y por la segunda doblada la pena, a la tercera sea privado de oficio de Guarda. 18. Otro si se hordena, que las guardas que fueren nombradas y aprobadas en cada un año tengan obligacion, y dar fianzas dentro de tercero dia a contento y satisfacion de los Diputados y la dicha obligacion hagan ante el escribano del gremio de vino y no puedan correr ni guardar en otra forma pena de ver castigados por dañadores de los terminos donde anduvieren”¹².

La Asociación Agrícola Toresana funcionó como tal hasta la Guerra Civil y, al concluir ésta, sus funciones fueron asumidas en 1940 por la Organización Sindical Española, más conocida como Sindicato Vertical, bajo el nombre de Hermandad Sindical Ganaderos y Labradores. Lo que pudo quedar de ella tras el periodo franquista se ha convertido en la actual Cámara Agraria y Ganadera. Cuando los objetivos que esta asociación tenía que cumplir no fueron necesarios, independientemente del nombre que recibiese o bajo el amparo político que tuviese, simplemente el grupo evolucionó como asociación y asumió otros objetivos acordes con los tiempos, desapareciendo aquellos roles que dejaron de ser útiles como el de la guardería [foto J05]¹³.

.....
¹² AMT Ordenanzas.../ 981-29.

¹³ Por poner un ejemplo, durante el periodo en el la sociedad española padeció mayores penurias, desde que concluyó la Guerra Civil hasta 1952 (periodo en el que estuvo vigente la cartilla de racionamiento), y especialmente en los años en que la autarquía imponía mayor rigor uno de los cometidos de la Hermandad Sindical Ganaderos y Labradores fue controlar con exactitud todo lo que producían sus socios. Este detalle minucioso de la producción puede

La Asociación Agrícola Toresana fue un colectivo en el cual los distintos grupos que la conformaron como miembros de derecho -los agricultores-, como sus empleados -los guardas, los camineros, los auxiliares y el conserje- o como usuarios de un servicio por el que pagaban -los ganaderos- desempeñaron su cometido de manera que se unieron para lograr unos objetivos comunes regulados formalmente mediante unos estatutos¹⁴, que fueron los que dieron sentido y permitieron su desarrollo en un momento en el que la agricultura no sólo era ignorada sino abandonada por la administración del Estado a pesar de que el campesinado era el grupo más numeroso del país: “Secularmente deprimido y con la mayoría de los campesinos viviendo en malas condiciones, el mundo rural español del fines del siglo xix e inicios del xx estuvo marcado por ingentes dificultades. Tanto la escasez de crédito oficial para el cultivo que se resolvía con una práctica muy común, la toma de préstamos a usureros; como la falta de estabilidad en los precios agrícolas y en los canales de comercialización de los productos, consecuencia de los abusos de caciques e intermediarios, contribuyeron a que las condiciones de vida de los campesinos españoles no mejorasen”¹⁵.

Esta queja aparece manifestada en el prólogo que acompaña las Ordenanzas y que firma Calixto Valverde, Presidente del Centro de Labradores de Valladolid, aunque con la idea de trabajar para superar este abandono e intentar equiparar la situación del campo español con respecto a la de otros países como Bélgica, Francia, Italia o Alemania, en los que el asociacionismo y el crédito agrícola está bien implantado¹⁶. Sin embargo, el lamento dista mucho del tono victimista que en un principio podría tener, y hace una crítica ponderada que reparte entre los poderes públicos y los propios interesados, los agricultores: “Es frecuente pedir

.....
verse en AMT Hermandad.../ 1690-5.

¹⁴ Ordenanzas de la Asociación....

¹⁵ ZAAR, sin paginar.

¹⁶ En España se contaba con una Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 que amparaba legalmente el corporativismo entre los agricultores.

todo al gobierno y fiarse en su acción y si en honor a la verdad los poderes públicos no han prestado mucha atención a la cuestión agrícola, que presenta desde muchos aspectos los caracteres de un gran problema social, también es cierto que los labradores han hecho poco para remediar la crisis agrícola, y en España, triste es confesarlo, apenas se ha manifestado espíritu de asociación, siendo así que por medio de las sociedades de cultivadores se da a estos el apoyo, la cooperación y el auxilio que necesitan, para remediar, o al menos disminuir, los males que les aquejan”¹⁷.

Mucho más amargo y pesimista resulta el tono con el que Marcos Izquierdo, Presidente de la Asociación Agrícola Toresana, en los “Motivos de estas Ordenanzas” se refiere a los órganos de poder y gobierno y especialmente a las diputaciones provinciales y a los ayuntamientos a los que acusa de desidia en asuntos básicos para la modernización de la agricultura como la mejora y ampliación de los caminos, la apertura de puentes, la gestión del agua, el auxilio en caso de plagas u otras calamidades o el alivio de la presión fiscal.

A través de los guardas se pone de manifiesto la necesidad de afianzar un modelo de campo que se define primero como frontera con los pueblos vecinos. Los rayanos han sido los eternos amenazadores de lo nuestro, de nuestra propiedad, es decir, de lo que nos constituye como pueblo y como ciudad más allá de las propias murallas o del casco urbano. También los guardas defienden las heredades y los frutos que producen los individuos, sean estos foráneos o de casa, en una época en la que el campo español, a diferencia de lo que ocurre ahora, era un ir y venir de gentes durante todo el año. Se necesitaba preservar las propiedades agrarias que han sido muy vulnerables pues, además de estar a merced de las inclemencias del tiempo y de las plagas que podían desbaratar los frutos obtenidos con el trabajo de la añada, siempre han estado amenazadas por otro tipo de destrozos como los provocados por los animales y por los continuos robos que hacían menoscabo, en algunos casos nada desdeñables, en la economía de sus legítimos dueños. Por esta razón, las

.....
¹⁷ Ordenanzas de la Asociación..., pp. 5-6.

labores de guardería están presentes en el campo desde antiguo como recogen las ordenanzas.

Pero los guardas, no son sólo los descendientes de la “vieja guardia” del campo que desde siempre y en todos los lugares se han consagrado por el derecho consuetudinario y han reforzado las ordenanzas por la necesidad de los concejos de defender a sus ciudadanos. En este caso, los guardas son una institución nacida de la necesidad de una clase social, la de los propietarios, que se consideran abandonados por su ayuntamiento, institución que tradicionalmente se ha encargado de la contratación de guardas¹⁸, con potestad exclusivamente dentro del término municipal

.....
¹⁸ Así lo recogen las ordenanzas de 1628, AMT, *Ordenanzas...*/ 981-29: “1ª Primeramente hordenaron que en cada un año los diputados del miembro del vino desta Ciudad por el día de san Bernabé se junten en la plaza mayor de esta Ciudad habiendo traído al pregon cuatro dias antes la eleccion, que han de hazer de Guardar de las viñas el dicho día lo buelban a pregonarse a las dos de la tarde para que las personas que quisieren guardar las Viñas y arboledas de esta ciudad hagan postura, y se hallen al nombramiento a la dicha ora y las personas que se hallaren los Diputados elixan y nombren las que le parecieren necesarias para la guarda de dicho termino prados y panes de el y las personas que elixeren tengan de hazienda quatro cientos ducados cada uno y señalen a cada dos. Los prados y terminos que comodamente les pareciere puedan guardarse partiendo los terminos pero bien se les permite que puedan correr los unos los terminos de los otros con que las partes que le tocara de las Denunciaciones, que hizieren se han de aplicar y las lleven las dos guardas a quien hubiesen tocado el termino donde se hizo la tal denunciacion, y lo daños que los Dueños vean a cargo, y quenta de cada uno de los dos Guardas, que les cupiere el termino y posesion del dueño, que hiziese el daño, esto se entiende en quanto la quenta, que han de tener entre si los Guardas porque en quanto a cobrarse el el daño queda libre su eleccion al dueño que le pidiere que lo cobre de cualquiera de los dos Guardas de todos los terminos de esta ciudad porque para su Paga se han de mancomunar todos; y porque muchas vezes no se hallan guardas a satisfacion de lo diputados ni que tengan el caudal arriba referido se les da licencia Licencia que no las hallando en la forma dicha puedan dar a Binaduria conforme les pareciere a personas, que sean onrradas, y de satisfacion, y calidad, y tengan el caudal arriba referido, y si alguno no le tubiere corra por riesgo de los diputados, que los nombraron asta en la dicha cantidad, y pues que se les da facultad para que puedan a Vinaduria no viendo a su satisfacion las Guardas que hizieren posturas, a otras es justo las avonen en la Cantidad de los dichos cuatrocientos ducados, que han de tener de caudal, y nombradas las dichas guardas en la forma dicha se presenten en la ciudad en el primer Ayuntamiento para que las apruebe, y no se las lleve interes alguno por la presentacion, ni puedan mas del dicho oficio de guardar sin haverse echo primero la dicha presentacion, y si lo hizieren sean castigados por la Justicia”.

en el que se contrataban¹⁹, y también por la Diputación Provincial y el Estado. Las Ordenanzas de la Asociación Agrícola Toresana nacen porque sus miembros consideran que la institución municipal es incapaz de garantizar los valores sociales, y por ende políticos, y se presume que religiosos, de unos ciudadanos que, como propietarios, dan trabajo a mucha gente del pueblo y de los alrededores y, por lo tanto, son la base de la economía y de la sociedad. Se trata de una clase sin la cual no podría mantenerse la ciudad ni su alfoz y que se ve obligada a subsanar con sus propios medios las carencias de la Administración. La capacidad de defensa de la propiedad privada, base del derecho y de la paz, es una demostración de lo que deben ser las cosas y al mismo tiempo una crítica expresa a la situación política del momento que no garantizaba la salvaguarda de unos derechos fundamentales: “Siendo esto de palpable evidencia, imposibilitados los gobiernos y la diputación de atender a las conveniencias privadas de los pueblos, apáticos e indiferentes a estas cuestiones nuestros ayuntamientos, ¿qué es lo que procede? No solicitar apoyo, que ni necesitamos ni nos han de dar. Hacerlo nosotros”²⁰.

Esto no implica que, por asumir la Asociación unas funciones que tradicionalmente habían desempeñado el concejo, se prescindiera del ayuntamiento y de otras autoridades y, para que el reglamento adquiriera fuerza legal, además de ser aprobado por la Junta General de Asociados, debía ser ratificado por el Ayuntamiento de la ciudad y por Gobernador Civil de la provincia²¹. Esta situación se mantuvo después

.....
¹⁹ Ibidem.: “2ª Item ordenaron que los guardas que fueren nombrados en la forma dicha hoy ande correr y corran el termino de esta ciudad y su Jurisdicción porque no han de entrometerse a Guardar ni denunciar en panes, viñas y arboledas de ningun vecino que no se desta Ciudad Guardando tan solamente lo que tocasse y fuese de los vecinos de ella, y los guardas de los Lugares hagan lo mismo sinque el uno, ni el otro se entrometan en guardar las Viñas, prados y arboledas, que no fuesen del lugar donde son nombrados por Guardas y también puedan correrse las viñas que estuviesen a reja buelta, y si se entrometiesen los tales guardas adenunciase, si no fuere en la forma referida no se admita la tal Denunziacion ni sea oida la tal guarda, ni se egecute la tal persona que tubiere”.

²⁰ *Ordenanzas de la Asociación Agrícola...*, p. 15.

²¹ Ibidem., p. 65.

de la catástrofe que supuso la guerra y tras ser integrada la Asociación por la estructura del régimen, la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos debía seguir contando con la aprobación, tanto de las autoridades locales como de la Junta Provincial de Fomento Pecuario y del Ministerio de Agricultura²².

Los guardas fueron un grupo de asalariados corporativo y especializado dentro de otro más amplio, el de los labradores. Ellos y sus patronos eran conscientes de ser los garantes del orden y por ello estaban en una posición privilegiada con respecto al campesinado. No se un trataba de un grupo gubernamental, sino de un grupo que ejercía la autoridad como un mercenariado al servicio del que pagaba sus desvelos. Además de una plantilla fija de guardas, en torno a los veintiocho o treinta efectivos en los que dos de ellos eran nombrados Cabos de Guardas, jefes inmediatos de los demás y que transmitían las ordenes del Presidente de la Asociación y del Vocal de Quincena, se creó un cuerpo de auxiliares y suplentes que no podían exceder de cinco para sustituir a los guardas en sus licencias y enfermedades y ayudar en la época de más trabajo, la de vegetación activa y recolección, así como arreglar caminos y acometer otras obras rurales cuando no se dedicaban a la guardería [foto J06].

El territorio, el lugar de trabajo es además un lugar ambivalente. Es un lugar campestre de *campus* como lugar más allá de la zona habitable, por donde pasea, por donde se solaza, pero no es agreste, no es salvaje, es un lugar antropizado porque es un lugar “cultivado”, un espacio en el que el hombre maneja y controla la tierra con técnicas y sabiduría que sólo son inherentes a su propia especie, en definitiva con “cultura”. Pero este lugar cultivado se refuerza como antrópico en la medida que está dominado por el hombre, y aquí es donde cobran sentido las características todas de Toro y los demás hitos físicos como las josas, son otra manera de antropizar el paisaje y que determinan y especifican una realidad agraria. El campo es algo más que una amplia superficie indeterminada, es

.....
²² Véase CAT. *Ordenanzas para el aprovechamiento...*, 1954 y CAT. *Ordenanzas para el aprovechamiento...*, 1956.

un espacio acotado, recluso en fronteras mentales que se asientan sobre elementos físicos como árboles, rocas, caminos... [foto J07]. Y en esta antropización del paisaje, del espacio común, se individualiza el quehacer de los guardas, porque no todos los lugares son iguales para los guardianes, ni para los vecinos, pues unos están más alejados, otros son peligrosos, aquellos más inhóspitos, estos más habitables...

Los guardas fueron un grupo identitario que se manifiesta en primer lugar de forma exterior en los uniformes y las armas. En segundo lugar, desde el punto de vista laboral, y por lo tanto interno y externo, pues tienen encomendada una misión concreta regulada por un reglamento que también afecta a los que no lo son y que se resume en el cuidado de los cuarteles en los que se dividía en campo y cuyos límites variaban en función de las tres temporadas del año: estío o espigadero (desde el 1 de junio al 30 de septiembre), otoño e invierno (1 de octubre hasta el último día de febrero) y primavera (desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo). Además, en tercer lugar, el concepto de pertenencia a un grupo diferente y diferenciado, se refuerza hacia adentro en el cumplimiento de unos estatutos que los distinguen del resto porque gozan de unos privilegios de cobertura social y económica a la que no tienen acceso los demás campesinos.

Era preciso que los guardas siempre se distinguieran ante los ojos de los demás como autoridad y para ello llevaban un traje de paño oscuro con vivos verdes y sombrero o gorra con una chapa distintiva en latón en la que rezara la inscripción “Guarda Jurado. Asociación Agrícola Toresana” o “Cabo de Guardas. Asociación Agrícola Toresana”, una correa de cuero con una chapa distintiva con la misma inscripción que el tocado, el documento de su nombramiento y la libreta en la que anotaban los partes. Los guardas tienen la obligación de conservar sus prendas y armas porque éstas son el distintivo más notorio y si en sus actos se han de distinguir por la “circunspección de sus actos y palabras” en su aspecto debe destacar el “aseo de sus prendas”²³. En ocasiones la Asociación dota a

.....
²³ *Ordenanzas de la Asociación Agrícola...*, p. 73.

los guardias de caballos [foto J08]. Las funciones de los guardias se repartían entre labores de seguridad personal como proteger a personas amenazadas, denunciar a los que impidan una inspección o a aquellos que los intenten sobornar; proteger las propiedades; controlar las intrusiones en los caminos y vías rurales de carruajes y ganados vigilando asuntos como que la ganadería no deambule sin el control de sus propietarios o que los dueños de las heredades poden las ramas que afecten al uso de los caminos; vigilar las fuentes y abrevaderos; controlar que se cumple la ley de caza y de pesca vigente; y, en general, anotaban todo delito o falta contra la seguridad personal o contra la propiedad, avisaban acerca de plagas o epidemias en plantíos, ganados o aguas o de cualquier daño eventual como pudiera ser un incendio o una inundación. Ellos tenían la obligación de anotar en los asientos de sus libretas, cuyas hojas estaban firmadas y selladas por la autoridad de la Asociación, el día y la hora en el que el tiene conocimiento de la falta o delito, los datos personales de sus autores o cómplices siempre que posible, el lugar y la manera en que verificó el hecho, los datos de la persona o del propietario de la propiedad sobre la que se atentó, los efectos aprendidos al infractor o delincuente, todos los indicios, vestigios o circunstancias que aclararan los hechos e inmediatamente dar cuenta de los mismos a sus superiores.

Los guardas son un grupo definido por las cargas que tienen que ejercer, pero se organizan como grupo dependiente e incardinado en toda la estructura hegemónica de la que es un grupo subalterno (dependen directamente sus superiores). Para ser guarda se exigía gozar de buena opinión y fama, no haber sido nunca procesado o habiéndolo sido haber sido absuelto, ser mayor de 25 años y menor de 50, saber leer y escribir, y que si en el pasado hubiera ejercido labores de vigilancia de cualquier tipo, que no hubiera sido despedido por cometer transgresiones del reglamento pertinente. Además la Asociación ejercía un control laboral y moral sobre sus asalariados de modo que una vez que el guarda juraba su cargo y recibía sus distintivos bajo distintas penas de amonestación y suspensión de sueldo en función de las circunstancias, no podían frecuen-

tar tabernas o casas de mala reputación, distraerse de sus deberes, no conservar sus prendas o armas, no ir debidamente acreditado en actos de servicios, no hacer los asientos con exactitud, ausentarse del cuartel por más de doce horas sin permiso, demorar los partes, no prestar auxilio o protección en los casos en los que lo indica el reglamento, abandonar la educación de sus hijos, ser negligentes o infringir el Código Penal siendo especialmente castigados los reincidentes.

El trabajo en el campo de los guardas fue muy sacrificado pues, además de no estar con la familia la mayor parte del tiempo, pues pernoctaban casi todos los días en su cuartel en la casa rústica sin comodidades que la Asociación les asignaba, y que en algunas ocasiones eran tudas o chozos, y que también podían ser cedidos ocasionalmente por particulares, generalmente labradores vinculados a la Asociación, la responsabilidad que soportaban implicaba sus riesgos [fotos J09-J11]. Éstos podían ser de carácter laboral y ser por lo tanto fortuitos, pero en ocasiones fueron atentados de carácter personal que terminaron con la vida del guarda agredido.

En la actual Cámara se conservan dos retratos, uno de un guarda que falleció por accidente laboral y otro de un guardia que fue asesinado cuando cumplía con su deber. En el primero de D. Bonifacio Jielva Rodríguez junto a su imagen reza el siguiente texto "Guarda del Campo durante 55 años. Obrero manual: Imitad este modelo de lealtad y honradez en el cumplimiento de su deber. Toro, Marzo, 1930" [foto J12]; en el segundo, de D. Fermín Vergel Rodríguez reza este otro "guarda del campo de la Hermandad de Labradores durante 45 años fue vilmente asesinado cumpliendo con su deber en el pago de La Muñeca la noche del 23 al 34 de Julio de 1941. Toro, 1º de Agosto de 1941". En estas fotografías, además de rendir sendos homenajes a los víctimas y a sus familias, la Asociación sacraliza unos valores encarnados por los difuntos y a través de ellos se rememoran y perpetúan dichos valores. Poseer un "mártir" en el sentido primigenio de la palabra, `testigo`, enaltece los valores que son intrínsecos a la institución y a sus guardas, como son la honradez y el sacrificio de unos trabajadores que

arriesgan su vida para defender el orden y la ley. La retórica "vilmente asesinado", que es habitual en 1941, momento en el que a pesar de los esfuerzos que hace el gobierno para mantener la ley y el orden, siempre hay personas desalmadas que intentan por todos los medios desequilibrar y pervertir los valores de la patria en paz. La expresión "cumpliendo con su deber", lo refuerza. Estas fotografías a medio camino entre el recordatorio funerario y la exaltación de los valores, están vinculadas a los modelos populares de exvotos en los que se pone mucho interés en proporcionar los detalles más precisos. La fotografía sirve para ensalzar a los protagonistas y para elevarlos a la categoría de héroes portadores de los valores que el pueblo, o al menos el poder, asume como propios. A través de estos recuerdos, los tristemente protagonistas se filtran en la historia local pues se sustraen a la cotidianeidad para ser figuras emblemáticas, ejemplarizantes, dignas de respeto, de solemnidad y de que se sigan sus pasos. En definitiva, esta coronación de los héroes que han practicado las virtudes esperadas y necesarias en grado memorable hasta perder la vida, tiene si cabe más sentido porque ambos vivieron entre sus paisanos, trabajaron entre ellos durante 55 y 45 años y el último murió violentamente en un lugar preciso. El *locus martirio* o en el lugar de la catástrofe se traslada a la Asociación y se crea un hito que significará, señalará, en el paisaje urbano algo sucedido en el campo. Las cruces o pairones del espacio agrario tienen su correlato con las fotografía en la Cámara Agrícola Toresana [foto J13].

El grupo de subalternos con respecto a los propietarios, sin embargo está en un nivel superior al de los jornaleros y de los pequeños propietarios, en cuanto a las prestaciones que su oficio les reportaba en caso de enfermedad, invalidez e incluso vejez. Estas prebendas también afianzan el sentido de pertenencia al colectivo en cuanto que aceptan las normas que interiorizan y cumplen como defensores del orden público. Si el guarda sufría alguna lesión durante el servicio conservaba su sueldo y recibía asistencia médica. Si a consecuencia de la lesión se le consideraba inútil para el trabajo la Asociación le buscaba un destino que pudiera desempeñar y, si esto no era posible, disfrutaba de

una pensión vitalicia. En sus enfermedades el guarda disfrutaba de medio sueldo mientras que los auxiliares o suplentes lo sustituían. El que tras veinticinco años de servicio era despedido por edad pues el trabajo del campo resultaba muy gravoso, también disfrutaba de una pensión o tenía el privilegio de que la misma Asociación les ofreciera otro trabajo más liviano como bedel. La Asociación fue una de las fuerzas políticas de la ciudad y, si es cierto que los guardas no pertenecían al ayuntamiento, sin embargo, la junta que los nombraba y contrataba tenían la suficiente influencia como para tener acceso a las diferentes fuentes de poder y a los puestos oficiales [fotos J14a y J14b].

Es bastante probable que la pervivencia de los guardas de una forma tan nítida en la memoria de los que los conocieron se deba a que tuvieron un papel importante, casi trascendental, en la economía de Toro, pero también puede deberse a que aquellos hombres en general se recuerdan como íntegros, hombres normales y corrientes que eran conocidos por todos al mismo tiempo que conocían las grandezas y las miserias de los demás. Ha sido habitual en las conversaciones que hemos mantenido destacar que insistentemente, estos hombres se mostraban implacables con los delitos o faltas cuando estos se cometían cuando era un campesino pobre y necesitado el que debía ser multado por pequeños hurtos fruto más de la necesidad que de la maldad. Esta benevolencia no se percibe como una falta de exactitud o negligencia en su trabajo, incluso cuando los narradores de estos hechos han vivido de la agricultura, sino que se destaca como gestos humanos de quienes conocían las penalidades de muchos vecinos pues ellos mismos eran los encargados de acompañar a las espigadoras tras la cosecha y los rebuscadores de toda suerte de frutos. En sus relatos, al mismo tiempo se retratan como figuras de un tiempo pasado que en parte era idílico, la Asociación Agrícola Toresana se recuerda como un modelo a imitar, pero sin bruñir la dureza del trabajo del colectivo de guardas que también corría peligros y pasaba penurias [foto J15].

De este orgullo hacia el colectivo de guardas también participaron sus superiores, que se podían haber limitado a contratarlos y a abonarles su salario, pero si nos fijamos en las imágenes se observa que los amos se retratan con los servidores y, aun cuando estos últimos están desprovistos de sus insignias y visten al modo campesino, la pose de todos es de respeto mutuo. En las orlas o en otras imágenes más recientes, tomadas también en la fiesta de San Isidro con los mayordomos de la cofradía del santo patrón, se aglutina al grupo gracias a la práctica religiosa y los guardas y los labradores se perciben como un todo: la Asociación Agrícola Toresana [fotos J16 y J17].

Esta situación de armonía entre los propietarios de la tierra y sus asalariados contrasta con la que los primeros mantienen con los ganaderos a pesar de que éstos eran necesarios para el mantenimiento de la Asociación. Los ganaderos, por medio de una subasta, arrendaban rastrojos, eriales, viñas que no estuvieran alzadas y que tuvieran más de tres años, y las fincas cultivables que tuvieran menos de 45 árboles por hectárea (que tendrían unas tres fanegas), y parte de la gestión de la Asociación se llevaba a cabo con los beneficios que le reportaban estos arrendamientos. Además se utilizaba el abono con unas condiciones y precio que fijaba cada temporada su Consejo. A pesar de estas circunstancias, la relación entre los agricultores y los pastores era de desconfianza mutua, pues históricamente sus intereses entraban en conflicto porque han usufructuado el mismo nicho ecológico para fines distintos. Cuando D. Marcos Izquierdo explica el origen de la Asociación que preside considera que “Probablemente se crearía para la defensa contra los odiosos privilegios alcanzados por la ganadería...”²⁴ y lo cierto es que en las ordenanzas de 1901 se regula con detalle como han de conducirse los ganados, la responsabilidad de sus dueños en los daños y como éstos antes de arrendar han de depositar una fianza para cubrir posibles perjuicios²⁵.

.....
²⁴ Ibidem., p. 11.

²⁵ La queja contra los pastores de todo tipo de ganados es continua a lo largo de la historia y habitualmente se dedican varios capítulos

en cada documento a detallar los posibles daños que pueden originar, siendo estos uno de los principales motivos por los que históricamente ha existido guardería en las heredades. En AMT *Ordenanzas...* 1981-29: “19. Item se hordena que cada de pisado de ganado menor o mayor de viñas, y arboledas despues de cogidos los frutos hasta primero de Abril tengan de pena y pago en las guardas al dueño que lo pidire real, y medio, y pueda el dueño pedir dos, o tres vezes el dicho daño si tantas le privaren la viña, o arboledas, y tengan obligación los guardas a pagarlo conque vea de treinta reales abaxo si a creído el dueño por su juramento con tal condiccion que no aya sido aquel daño denunciado por las guardas, y si lo hubiere sido pruebe con un testigo el daño que tuviere depurado u otro daño que pida y los daños que fueren de mas cantidad de treinta reales lo pruebe el dueño con un testigo, y baste para que sean condenadas las guardas sin que hagan mas tasazion ni estimacion, y lo mismo se entienda en todos los demas daños que lo pidieren de prados, viñas, panes, y arboledas con declaracion, que el testigo que declarare, y el daño, que se pidiere sea dentro de tercero dia, que el dueño lo aia bisto, o testigo, y si la guarda diere dañador conocido, y convencido cumpla la guarda y no se le pueda pedir el daño y en la misma forma se entienda en los frutos que faltaren y pidiesen los Dueños. 20. Otro si se hordena que los manojos, vazillos, y leña y enjertaos en casos, que faltaren, y se pidieren por sus dueños conforme a estas ordenanzas le pagen por cada manojo un maravedi, y de cada vacillo otro maravedi, y en caso conforme el dueño lo jurare, y probare su estimacion, y valor. 21. Otro si porque el tracto desta Ciudad es de viñas y arboledas, y el ganado haze mucho daño en los injertos, y en los demas arboles, que estan en el las plantados, que son de diversas frutas, y muy buenas como alberchigas, melcotones, arboles baxos, que el ganado los alcanza a comer y roer, y todo lo que se alcanza se ha bisto no dar fruta, y venirse en menoscavo por que tan solamente la dan las ramas altas habiendolas de dar las baxas que siempre es la mejor y mas bien guiada porque goza mas de labor, y los injertos de todo genero de arboles, que se infieren cortando los arboles baxos que alcanzan las obejas a comerlos, y conservando como guardando todo el año la oja con el vicio de ser menos los comen los ganados, y arrancan de cuajo por estar tiernas las picas, de que se ha seguido, y sigue, no se poder criar arboles, y se conoze por experiencia los que se han perdido mas de las dos partes, y después que vaxo la pena por haver usado mal de ella los ganaderos que como es poca cantidad meten los ganados por las viñas, y vacillas trozandolo todo, y destruyéndolo como si fueran pastos comunes, y asi por tener tantos pastos, como tienen desta Ciudad y su tierra las Villas eximidas, que tambien lo son de la dicha Ciudad, y para las demas razones dichas y en conservación de el tratto de vino y fruta, que es lo que sustento esta Ciudad, y en los encabezamientos de las alcavalas, quando ay quiebran en los demas tratos que son ordinariamente; se le carga a este miembro por ser el mas grueso, y consistir en el la conservación desta Ciudad; se hordena tengan de daños los Ganados mayores, y menores las siguientes. 22. Otro si se ordena que las ovejas, y carneros que entrasen en las viñas y heredades, y prados cotos tengan de pena por cada caveza que entrase seis maravedis de noche y tres, y medio de dia demas de lo cual pagen al dueño de la posesion la pisada y daño, que tuviere conforme a estas ordenanzas. 23. Otro si se ordena que las cabras por ser ganado que hazen mucho daño en las viñas, y arboledas es poca la pena que va declarada, de las ovejas y carneros tenga de pena de dia de veinte una y de noche de diez una y lo page al dueño el daño como va dicho. 24. Otro si se

Conclusión

Hemos intentado a largo de estas páginas explicar un modelo de vida, el un grupo muy concreto y determinado, los guardas del campo, que ha sido de gran importancia para la historia y la memoria tradicional de Toro, a través de documentos orales, escritos y fotográficos. La ventaja que hemos tenido al contar con estas tres fuentes de información está en que los lenguajes de cada una se impostan o se entremezclan con los otros, cada documento explica un evento desde un punto de vista, pero cuando los ponemos en relación con el otro, multiplican los mensajes y profundizan en las interpretaciones. El manejo de los tres nos ha permitido centrarnos en un grupo de trabajadores del campo al servicio de la ley y acercarnos a la etnohistoria del mismo.

La tradición oral funciona como interpretación personal, es el lenguaje emic de unos sujetos que han sido los protagonistas de una microhistoria dentro de la gran historia del conjunto de la ciudad. Ésta se relaciona sobre todo con el producto más importante, el vino, hoy acreditado gracias a una moderna Denominación de Origen, pero esta microhistoria es difícilmente extrapolable a otros lugares porque está en relación directa con un modelo social propio de Toro. La visión emic, en este caso no surge de la nada, pues el protagonista es consciente de formar parte de una historia y de un gran bagaje cultural y por eso su recreación subjetiva se basa en una pretendida objetividad. Ellos rememoran una época terminada de facto, pero

ordena que el ganado vacuno, que fuere aprendido pague por cada caveza dos reales de dia y de noche tres, y pague los daños al dueño, el ganado caballar pague dos reales de dia y tres de noche, y pague de mas de esta pena los daños al dueño como ba dicho y se declara que para fructificación de los daños que el dueño pidiere ha de estar a lo dispuesto en esta hordenanza. 25. Otros si se hordena no atraviese, ni entre por viñas, ni arboledas agenas durante el tiempo que tienen fruto que se entienda de principio de Junio asta primero de Diciembre de cada una año, y si lo hiziere los puedan denunciar los guardas y tengan de pena por cada vez dos reales, y si fuere cogido en ubas, o frutas quatro, y si con alguna cesta de fruta, o alforjas, o alforjuelas en que coja fruta tenga de pena por la primera vez seis reales y por la segunda doze de mas que queda obligado a pagar el daño, y si la fruta con que fuere aprendido en cantidad ademas de una cesta sea castigado por urto” (en AMT *Libro de / 1184* del año 1776 véase fols. 237-238).

presente en el recuerdo de la ciudad en la que el vino es la base de gran parte de la riqueza y, sobre todo, de su autoestima. Sus puntos de vista, personales, están vivamente influenciados por su formación y por su situación dentro de la cadena de la estructura social, pero también por la conciencia de pertenencia a un grupo diferente que participó del modelo agrícola auspiciado por la Asociación Agrícola Toresana, que se refuerza en la recreación del discurso que está haciendo frente a nosotros. Este discurso se enriquece con las fotografías que se conservan de forma personal o en la Cámara, que es la casa de todos los que vivían de la agricultura, y que se perciben como preciados tesoros, pues son el anclaje de la historia personal y de la memoria familiar.

Éste es también uno de los discursos que se hacen desde la actual Cámara Agraria en la que se custodian las fotografías que se produjeron para la institución antigua, la Asociación Agrícola Toresana, pues ahora, en cuanto que ellos son los depositarios de esta evocación, se sienten obligados a mantenerlas y conservarlas y porque de alguna manera también les pertenecen. La Cámara de Toro perpetúa con las imágenes la memoria de unas personas gracias a las cuales la ciudad es hoy un centro de producción de discursos enológicos. Las fotografías con los textos que acompañan a dos de ellas legitiman un modelo de vida basado en la honradez laboral y en las virtudes ciudadanas.

Las labores de guardería, aunque no eran exclusivas del cultivo del viñedo, respaldan los discursos sobre la antigüedad de un producto conservado y cuidado durante generaciones. Éstas forman parte de la base de la creación mental de un producto patrimonial que, más allá de la propia gastronomía, es capaz de generar autoestimas y de convocar turistas y curiosos que se acercan a esta espléndida ciudad del Duero.

FUENTES

Fuentes impresas y bibliografía

AA.VV., *Memoria Inventario del Archivo Municipal de Toro y Tagarabuena*, Zamora, Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”, 1986.

José Luis ALONSO PONGA, *La cultura del vino*, vol. I, León, Diario de León, 2009.

Henry BERGSON, *Materia y memoria: ensayo sobre la relación de cuerpo con el espíritu*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez [etc.], 1900.

Antonio C. CHAPARRO, *Datos Históricos de la Ciudad de Toro*, Toro, Est. Tipográfico de Manuel Pelayo, 1923 (Valladolid, Maxtor, 2005).

Juan DE TORIJA, *Tratado breve sobre las ordenanzas de la villa de Madrid, y policía de ella(1660)*, ed. de Pedro Navascués Palacio, Albatros Ediciones, 1979.

Francesco FAETA, *Nelle Indie di quaggiù*, Milano, Jaca Book, 1996.

Jorge GRAU REBOLLO, *Antropología audiovisual*, Barcelona, Bellaterra, 2002.

Alain HUEZT DE LEMPS, *Vinos y viñedos de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Ganadería, 2001.

IBERGESA, *Hoja y Memoria del Mapa Geológico de España*, E. 1:50.000. nº 358, Madrid, Ministerio de Industria y Energía, 1981.

Emiliano JIMÉNEZ FUENTES (dir.), *Hoja y Memoria del Mapa Geológico de España*, E. 1:50.000. nº 370, Madrid, Ministerio de Industria y Energía, 1980.

José C. LISÓN ARCAL, “Una propuesta para iniciarse en la Antropología visual”, *Revista de Antropología Social de la Universidad Complutense de Madrid*, nº 8 (1999), pp. 15-35.

Gaspar MAIRAL BUIL, “Recordar para sobrevivir o la memoria colectiva en acción”, *Revista de Antropología Social de la Universidad Complutense de Madrid*, nº 5 (1996), pp. 65-82.

Ordenanzas de la Asociación Agrícola Toresana y Apéndices con Motivos de estas Ordenanzas y Reglamentos Provisionales para la Ganadería y Guardería Rural, Zamora, Est. Tip. de Enrique Calamita, 1901.

Manuel OTERO TORAL, *Caminos de las fuentes. Rutas para conocer las viejas fuentes del término de Toro*, Zamora, ProCulTo, 2009.

Miriam H. ZAAR, “El movimiento cooperativo agrario en España en la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX”, en *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona, vol. XV, nº 868, (15 de abril de 2010), ed. electrónica en [http://www.ub.es/geocrit/b3w-868.htm].

Santos ZUNZUNEGUI, *Pensar la imagen*, Madrid, Cátedra, 1989.

Fuentes no impresas²⁶

AHPZa Zamora. *Mapa Nacional de Abastecimientos de (1946). Partido Judicial de Toro/ 49 DPTA*

AHPZa *Plan de Ordenación Económico-Social de la Provincia de Zamora* (datos comparativos entre 1942-1946 y 1945-1946) / Biblioteca Auxiliar, s. nº.

AMT *Ordenanzas para el campo. Conservación de montes y viñas* (1628) / 981-29

AMT *Ordenanzas para el nombramiento de guardas* (1628-1715) / 999-6

AMT *Asociación Agrícola Toresana* (1906-1911) / 1630-4

AMT *Hermandad de Labradores y Ganaderos* (1948-1951) / 1690-5

AMT *Libro de Ordenanzas de la Ciudad de Toro* / 1184

CAT *Ordenanzas para el aprovechamiento de pastos hierbas y rastrojeras del Término Municipal del Cabildo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Toro*, 1954.

CAT *Ordenanzas para el aprovechamiento de pastos hierbas y rastrojeras del Término Municipal del Cabildo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Toro*, 1956.

Otras fuentes

José Luis ALONSO PONGA (dir.) et alii., Proyecto del Instituto del Patrimonio Cultural de España. *Documentación etnográfica en el área vinícola de la Denominación de Origen Toro*, 15/07/2009-15/02/2010 (Proyecto nacional *Atlas del viñedo tradicional* dir. de Mª Pia Timón Tiemblo y Luis Vicente Elías Pastor).

Pilar PANERO GARCÍA, “La Fiesta de la Vendimia de Toro”, en Proyecto de Investigación de la Dirección de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Valladolid, *Manifestaciones festivas en Castilla y León: estrategias para documentación y protección de festividades; y desarrollo y aplicación práctica sobre el territorio*, 15/09/2009-15/03/2010 (dir. de José Luis Alonso Ponga).

.....
²⁶ Abreviaturas: AHPZa: Archivo Histórico Provincial de Zamora; AMT: Archivo Municipal de Toro; CAT: Cámara Agraria de Toro.

J01. Una de las imágenes más antiguas de los guardas del campo de Toro uniformados y armados

J02. Vista de la superficie ondulada meridional de Toro desde la finca Chaquinote en Villabuena de Duero. Foto de Pilar Panero (17-XI-2009)

J04. Los guardas uniformados posan para la orla con la Junta Directiva de la Asociación Agrícola Toresana

J05. El Gobernador Civil de la época inaugura la sede actual de la Cámara Agraria. Foto de la Cámara Agraria de Toro

J06. La cuadrilla encargada de reparar los caminos y otros acompañantes durante un almuerzo en el campo. Foto de la Cámara Agraria de Toro

J07. Antigua josa con vides al tresbolillo en los Llanos de la Guareña. Foto de Pilar Panero (9-VIII-2009)

J08. Correa de cuero con una chapa distintiva que reza: "Guarda Jurado. Asociación agrícola Toresana". Propiedad de la Cámara Agraria de Toro

J09. El chozo conocido como "La chabola", con chimenea y dos espacios bien diferenciados en el pago de Los Lagares, sirvió de refugio a los trabajadores y a sus ganados. Foto de Pilar Panero (9-VIII-2009)

J10. La tuda del "Tío Cabezorra" en el pago de Ballesteros, se encuentra muy deteriorada. Foto de Pilar Panero (9-VIII-2009)

J11. Una de las numerosas casas rústicas que se hallaban diseminadas por toda la campiña de Toro. Foto de Pilar Panero (9-VIII-2009)

J12. Retrato del guarda D. Bonifacio Jielva Rodríguez. Foto de la Cámara Agraria de Toro

J13. Retrato-exvoto de D. Fermín Vergel Rodríguez. Foto de la Cámara Agraria de Toro

J14a y J14b. Cuando se jubilaban los guardas de la Asociación Agrícola tenían el privilegio de que la misma Asociación les ofreciera otro trabajo más liviano. El Alcalde de la Ciudad de Toro nombra bedel a uno de ellos (documento cedido por D. Faustino Utero)

J15. Fotografía de gran valor antropológico pues nos muestra los pesebres del ganado que estaban en la actual cámara. Los guardas llevan ropa limpia para la ocasión, pero de una indumentaria tradicional idéntica al atuendo campesino de la época que contrasta con la corbata de los visitantes. Estos, los "amos" visitan a "los criados" en una muestra de respeto por su trabajo y como refuerzo de su figura. Imagen cedida por D. Faustino Utero (el primero de pie por la derecha era su abuelo)

J16. Los mayordomos de San Isidro se retratan con algunos guardas el día del santo patrón. Foto de la Cámara Agraria de Toro

J17. Los mayordomos de San Isidro se retratan con algunos guardas el día del santo patrón. Foto de la Cámara Agraria de Toro



J01



J02



J04



J05



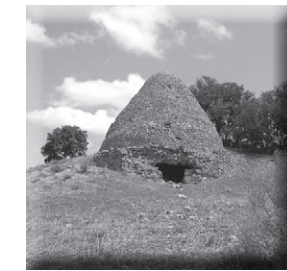
J06



J07



J08



J09



J10



J11



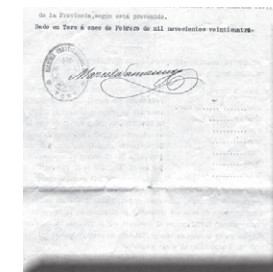
J12



J13



J14a



J14b



J15



J16



J17



Museo
Etnográfico
Castilla y León